Metro de Madrid, S.A.

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN CONFORMIDAD DEL EQUIPAMIENTO DE TALLER, EQUIPOS DE MANO Y UTILLAJE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012600149

NÚMERO DE LA S.C: 6000012639

Elaboradores:

David Blázquez
Beatriz Morcillo

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

Este informe tiene por objeto la realización de la valoración técnica de la oferta presentada por las empresas que ha superado la primera fase del proceso (revisión de la documentación administrativa determinada en el Pliego de Condiciones Particulares, en adelante PCP) correspondiente al proceso de licitación para la contratación del acuerdo marco para el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN CONFORMIDAD DEL EQUIPAMIENTO DE TALLER, EQUIPOS DE MANO Y UTILLAJE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación han sido:

- UTE LUMAR MARTIN, S.L. Y INMINER INGENIERÍA, S.L.
- ACYGS SALES MANAGEMENT, S.L.
- SENER MOBILITY, S.A.
- DIPE ELECTRONICA S.L

De las empresas que han manifestado interés finalmente se ha presentado oferta en el plazo fijado por las siguientes empresas:

- LUMAR MARTIN, S.L. y INMÍNER INGENIERÍA, S.L. bajo el compromiso formal de constituirse en UTE (en adelante UTE LUMAR MARTIN, S.L. & INMÍNER INGENIERÍA, S.L.) (Lotes 1 y 2)

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

En el apartado 25 del cuadro de características del contrato del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige este proceso, se indican lo siguiente:

25. Oferta técnica
¿Es necesaria oferta técnica? Sí. La valoración técnica se realizará de acuerdo con los criterios especificados en el apartado 27 del cuadro de caracteristicas del contrato de este PCP y la documentación para la valoración de dichos criterios deberá presentarse conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro de características del contrato de este PCP. ¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? No.

Por lo anterior, no procede revisión de contenido mínimo.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

La oferta presentada por UTE LUMAR MARTIN, S.L. Y INMINER INGENIERÍA, S.L tras analizar los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), no se han detectado incumplimientos, ni tampoco infracciones en relación con el Pliego de Condiciones Particulares a ninguno de los dos lotes.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

La valoración técnica de la oferta se realiza en base a los criterios de valoración técnica definidos en el apartado 27 del cuadro de características del contrato del PCP que rige este proceso. Según dicho apartado se establecen los siguientes criterios para ambos lotes:

27. Evaluación de las ofertas
Oferta Técnica
Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: máximo 19 puntos. La valoración de los criterios se realizará mediante la información contenida en la tabla de valoración de criterio, teniéndose en cuenta no solo la apariencia formal de la oferta técnica, sino también el examen de su contenido, puntuando la calidad técnica de cada oferta en virtud de su adecuación material a los requerimientos del PPT.

1. Memoria descriptiva de los trabajos. Máximo 11 puntos.

   Descripción de los trabajos a realizar, metodología y descripción para la realización de estudios de maquinaria, descripción de los estudios teóricos a realizar, metodología de trabajo para la modificación física de las máquinas y su puesta en conformidad.

2. Organización y planificación de los trabajos. Máximo 8 puntos.

   Descripción de la organización y planificación de la ejecución de los trabajos cubriendo las tareas a realizar incorporando los recursos y responsabilidades de cada tarea. Planificación general para la ejecución de los trabajos, secuencias de actividades e identificación de los plazos de ejecución de cada tarea.

Para los criterios mencionados anteriormente, la puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto. La puntuación máxima se asignará a cada criterio que se ajuste a las características técnicas exigidas, describiendo de la manera más objetiva posible y expresada de una manera clara y concisa.	Hasta 100% puntos
La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio. El 50% será asignado a cada criterio que se ajuste a las características técnicas exigidas, aunque la descripción carezca de alguno de los aspectos requeridos o se hace con poco detalle, aun profundizando en todos los demás aspectos que se requieren.	Hasta 50% puntos
La información es incoherente, y/o incompleta y/o con un nivel de detalle bajo. Se asignará un 0 a cada criterio que no se ajuste a las características técnicas exigidas o describa sin apenas especificaciones o de una manera confusa.	0 puntos

Entendiendo por una propuesta Coherente: La información tiene una estructura lógica y bien organizada, permitiendo que las ideas se relacionen de manera clara y comprensible. No hay contradicciones y el mensaje es fácil de entender.

Entendiendo por una propuesta Incoherente: La información carece de una estructura lógica, presenta contradicciones o falta de claridad, lo que dificulta su comprensión y conexión entre las ideas.

Entendiendo por una propuesta Completa: La información incluye todos los elementos y detalles necesarios para abordar el tema de manera integral, sin dejar aspectos esenciales sin tratar.

Entendiendo por una propuesta Incompleta: La información presenta omisiones o falta de elementos, lo que impide una comprensión total del tema o deja preguntas sin respuesta.

Se define el Nivel de detalle alto/medio/bajo:

• Alto: La información es exhaustiva, precisa y profundiza en todos los aspectos del tema, proporcionando ejemplos, explicaciones y justificaciones detalladas.

• Medio: La información cubre los aspectos esenciales con un nivel de detalle suficiente para la comprensión, pero sin profundizar demasiado en cada punto.

• Bajo: La información es superficial, con explicaciones generales y poco desarrolladas, lo que puede generar dudas o falta de claridad en ciertos puntos.

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro de características del contrato de este PCP.

5.1. VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR UTE LUMAR MARTIN, S.L. Y INMINER INGENIERÍA, S.L.

LOTE 1: Asistencia técnica para la adecuación de la maquinaria, utillaje y equipamiento del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

1.- Memoria descriptiva de los trabajos.

Puntuación máxima 11 puntos

La UTE formada por INMINER INGENIERIA, S.L. y LUMAR MARTIN, S.L. aporta dos documentos independientes en su oferta técnica cuyo objeto es precisamente cada uno de los dos puntos exigidos como contenido mínimo.

Respecto al documento presentado como Memoria Descriptiva de los Trabajos:

Existe una estrategia de realización de los trabajos que incluye un estudio preliminar, y la organización de los trabajos de certificación mediante codificación de los equipos, fichas específicas, junto a asociación de toda su documentación e identificación inequívoca mediante QR individual. Los trabajos de estudio de los equipos incluyen recopilación de documentación existente, y realización de la necesaria mediante una metodología clara. Esta metodología incluye las tareas para su puesta en conformidad mediante expedientes técnicos, y manuales de uso y mantenimiento. Se considera para el análisis de riesgos el uso de metodología AMFE y la norma ISO 12100 de evaluación de riesgos y su reducción en máquinas, a partir de este análisis se implantarán las medidas necesarias frente de dichos riesgos. También se aborda el análisis de normativa específica y ambientes especiales de trabajo de las máquinas. Se considera la

posible necesidad de Organismo Notificado en caso de máquinas incluidas en el Anexo IV de la directiva máquinas. Se abordarán registros completos de los equipos analizados incluyendo sus características identificativas, declaración CE, Anexos I y II, riesgos, manuales, planes de mantenimiento. En caso de no poderse aplicarse esta certificación se propondrán tres ofertas y su análisis económico y técnico para su sustitución. Se facilitarán fichas de seguridad para el uso de las maquinas afectadas en este contrato. Incluye un plan de formación para los trabajadores afectados por la certificación de equipos, con una programación temporal. Se incluye un esquema de la gestión documental generada, mediante SAP, incluyéndola en la base de datos de Metro de Madrid.

La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto. La puntuación máxima se asignará a cada criterio que se ajuste a las características técnicas exigidas, describiendo de la manera más objetiva posible y expresada de una manera clara y concisa.

Puntuación: 11 puntos

2.- Organización y planificación de los trabajos.

Puntuación máxima 8 puntos

Respecto al documento presentado como Organización y planificación de los trabajos:

Aporta organigramas de trabajos y procedimientos, incluyendo una planificación temporal general de los trabajos y las diferentes responsabilidades y roles en la ejecución de los trabajos, especificando los recursos humanos y técnicos aportados.

La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto. La puntuación máxima se asignará a cada criterio que se ajuste a las características técnicas exigidas, describiendo de la manera más objetiva posible y expresada de una manera clara y concisa.

Puntuación: 8 puntos

LOTE 2: Asistencia técnica para la adecuación de la maquinaria, utillaje y equipamiento del Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto.

1.- Memoria descriptiva de los trabajos.

Puntuación máxima 11 puntos

La UTE formada por INMINER INGENIERIA, S.L. y LUMAR MARTIN, S.L. aporta dos documentos independientes en su oferta técnica cuyo objeto es precisamente cada uno de los dos puntos exigidos como contenido mínimo.

Respecto al documento presentado como Memoria Descriptiva de los Trabajos:

Existe una estrategia de realización de los trabajos que incluye un estudio preliminar, y la organización de los trabajos de certificación mediante codificación de los equipos, fichas específicas, junto a asociación de toda su documentación e identificación inequívoca mediante QR individual. Los trabajos de estudio de los equipos incluyen recopilación de documentación existente, y realización de la necesaria mediante una metodología clara. Esta metodología incluye las tareas para su puesta en conformidad mediante expedientes técnicos, y manuales de uso y mantenimiento. Se considera para el análisis de riesgos el uso de metodología AMFE y la norma ISO 12100 de evaluación de riesgos y su reducción en máquinas, a partir de este análisis se implantarán las medidas necesarias frente de dichos riesgos. También se aborda el análisis de normativa específica y ambientes especiales de trabajo de las máquinas. Se considera la posible necesidad de Organismo Notificado en caso de máquinas incluidas en el Anexo IV de la directiva máquinas. Se abordarán registros completos de los equipos analizados incluyendo sus características identificativas, declaración CE, Anexos I y II, riesgos, manuales, planes de mantenimiento. En caso de no poderse aplicarse esta certificación se propondrán tres ofertas y su análisis económico y técnico para su sustitución. Se facilitarán fichas de seguridad para el uso de las maquinas afectadas en este contrato. Incluye un plan de formación para los trabajadores afectados por la certificación de equipos, con una programación temporal. Se incluye un esquema de la gestión documental generada, mediante SAP, incluyéndola en la base de datos de Metro de Madrid.

La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto. La puntuación máxima se asignará a cada criterio que se ajuste a las características técnicas exigidas, describiendo de la manera más objetiva posible y expresada de una manera clara y concisa.

Puntuación: 11 puntos

2.- Organización y planificación de los trabajos.

Puntuación máxima 8 puntos

Respecto al documento presentado como Organización y planificación de los trabajos:

Aporta organigramas de trabajos y procedimientos, incluyendo una planificación temporal general de los trabajos y las diferentes responsabilidades y roles en la ejecución de los trabajos, especificando los recursos humanos y técnicos aportados.

La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto. La puntuación máxima se asignará a cada criterio que se ajuste a las características técnicas exigidas, describiendo de la manera más objetiva posible y expresada de una manera clara y concisa.

Puntuación: 8 puntos

6 CONCLUSIONES:

		LOTE 1	LOTE 2
	Puntuación máxima	UTE LUMAR MARTIN, S.L. & INMÍNER INGENIERÍA	
1.- Memoria descriptiva de los trabajos	11	11	11
2.- Organización y planificación de los trabajos.	8	8	8
TOTAL	**19**	**19**	**19**

	LOTE 1	LOTE 2
UTE LUMAR MARTIN, S.L. Y INMINER INGENIERÍA, S.L	19 puntos	19 puntos

La oferta presentada por UTE LUMAR MARTIN, S.L. Y INMINER INGENIERÍA, S.L se considera APTA u OFERTA TÉCNICAMENTE ACEPTABLE en relación con los requerimientos de los pliegos, pero no respecto al límite de suficiencia técnica, cuyo cumplimiento se analizará con posterioridad a la emisión de este informe.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos